

27.074

183649



SECCION TECNICA  
 CLASIFICACION I. P. C  
 CLASE A23  
 SUBCLASE B

Nº 183.649

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. Antonio González Vilaplana

RESIDENCIA: SABADELL (Barcelona) Tetuán, 120

ENUNCIADO: "EMBUTIDORA CONTINUA DE MASA".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

jv.

183649

30



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
18 de Noviembre de 1.935).



183649

1 El objeto de este registro lo constituye una máquina embutidora continua de masa, especialmente concebida para ser utilizada en la industria chacinera con un máximo de rendimiento y un mínimo de averías.

5 La máquina que nos ocupa fundamentalmente está constituida por una tolva que presenta en su parte más estrecha un tramo cilíndrico cerrado por un fondo plano.

10 En el interior del tramo cilíndrico juega una carcasa giratoria constituida por un cuerpo tubular, ajustado al tramo cilíndrico provisto de una tapa plana que constituye una falsa base para la tolva.

15 En la tapa plana se ha previsto un orificio a través del cual la masa contenida en la tolva pasa a la recámara formada en el fondo de la tolva y el cuerpo tubular descrito y en la pared cilíndrica de la carcasa giratoria se han previsto dos orificios opuestos que constituyen salidas de masa.

20 En la recámara a que nos hemos referido, juega un eje provisto de dos palas radiales diametralmente opuestas. Las palas, en su parte superior, presentan una pestaña semicircular que se ajusta a las paredes del cuerpo tubular. Dicha pestaña es de dimensiones suficientes para cegar el orificio previsto en la tapa del cuerpo tubular.

25 En la base real de la tolva y concretamente en la pared cilíndrica de la misma se ha previsto un orificio lateral, de salida, radialmente dispuesto, que se prolonga en una boquilla capaz de introducirse en la tripa en la que se va a embutir la masa y en el fondo real de la tolva se ha previsto un elemento de tope y deflección constituido por un tabiquillo situado radialmente con respecto a la base y centrado con respecto a la boquilla de salida.

30

183649



1

En los dibujos que se acompañan esquemáticamente se ha representado un ejemplo de realización sobre el cual más adelante identificaremos cada una de las partes descritas y con cuyo auxilio posteriormente, describiremos el funcionamiento, ello sin embargo, no limitará las posibilidades de la realización ya que, insistimos, se refiere a un simple ejemplo de realización.

5

En la fig. 1 de los dibujos aparece una perspectiva del despiece sin que en ella se aprecien los elementos motrices que provocan el movimiento de las piezas móviles representadas. Lógicamente esta ausencia queda justificada en razón a que estos elementos motrices pueden ser resueltos de diversas formas, todas ellas convencionales, sin que afecten en absoluto a la constitución de la máquina.

10

En la fig. 2 aparece una vista en planta seccionada en la que hemos eliminado la tolva, cuya representación facilitará en párrafos posteriores, la descripción del funcionamiento.

15

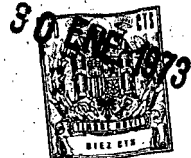
Referidos a la fig.1 señalamos:-1- tolva;-2- estrechamiento cilíndrico de la tolva;-3- boquilla de salida de masa;-4- tope deflector;-5- orificio de paso para los ejes;-6- carcasa giratoria;-7- tapa de la carcasa que constituye el falso fondo de la tolva;-8- orificio dispuesto en el falso fondo a través del cual la masa pasa a la recámara;-9- uno de los orificios de salida de masa previsto en el cuerpo tubular de la carcasa giratoria;-10- eje de la carcasa giratoria;-11- eje de las palas radiales;-12- palas radiales; -13- pestaña semicircular que a modo de visera se prolonga de las pestañas radiales constituyendo una visera capaz de conseguir en su acción de trabajo, el orificio previsto en

20

25

30

183649



1

la tapa del cuerpo tubular;-14- orificio previsto en el eje de las palas radiales a través del cual pasa el eje de la carcasa giratoria.

5

Referidos a la fig. 2 señalamos:-2- estrechamiento cilíndrico de la tolva;-3- boquilla de salida de masa;-4- tope deflector;-6- carcasa giratoria;-7- tapa de la carcasa que constituye el falso fondo de la tolva;-8- orificio dispuesto en el falso fondo a través del cual la masa pasa a la recámara ;-9- uno de los orificios de salida de masa prevista en el cuerpo tubular de la carcasa giratoria;-12- palas radiales y -13- pestaña semicircular que se prolonga de las pestañas radiales constituyendo una visera capaz de cegar en su acción de trabajo, el orificio previsto en la tapa del cuerpo tubular.

10

15

Cargada la masa en la tolva, ésta a través del orificio previsto en el falso fondo de la misma, pasa a la recámara tras la cual éste gira en dirección hacia la flecha B representado en la fig. 2 mientras que las palas giran en dirección contraria, es decir, según indica la flecha A representada en la citada figura 2 de los dibujos.

20

Simultáneamente con este movimiento, la masa se ve empujada por las palas, mientras que uno de los orificios existentes en la carcasa giratoria se sitúa en posición coincidente con la boquilla de salida de masa, y al mismo tiempo la visera de que están dotadas las palas va cegando el orificio previsto en la carcasa giratoria evitando que entre más masa en la recámara a través del mismo.

25

Cuando las palas han alcanzado su máxima posición, limitada por el deflector que actúa como tope, la carcasa giratoria también lo ha hecho en sentido contrario, de modo que

30

27:6:74

183649



1 la expulsión de masa de un lado coincide con el llenado de masa en el otro lado.

5 La realización de un ciclo completo está motivada por la inversión de movimiento, tanto en la carcasa giratoria como en las palas, de modo que la repetición de los ciclos supone una acción continua tanto la expulsión de masa como de carga de masa en la recámara.

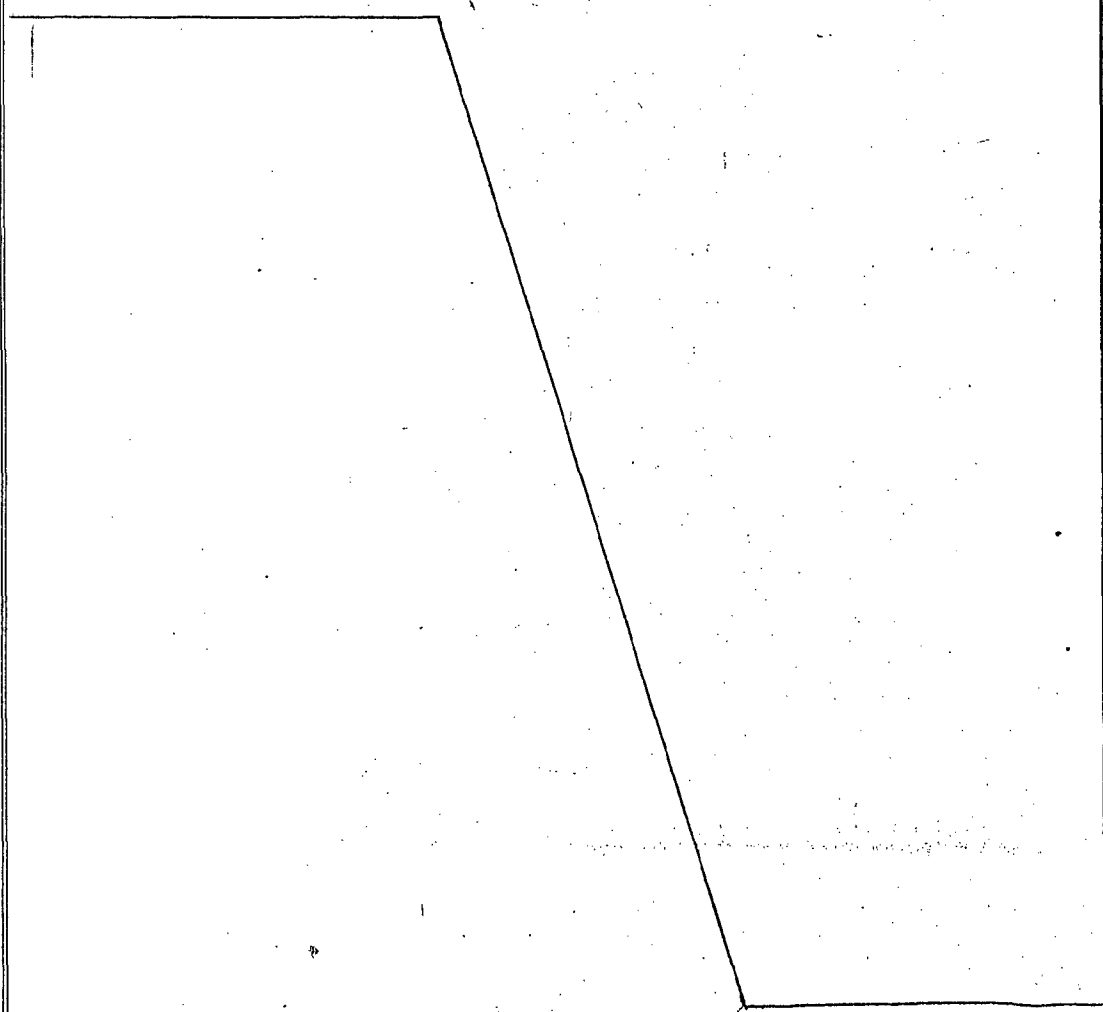
10 De todo cuanto hemos expuesto se deduce la sencillez constitutiva de la máquina, su simplicidad de funcionamiento y las escasas posibilidades de averías, lo cual potencia su capacidad de producción y disminuye de igual forma los costos de la misma.

15

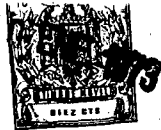
20

25

30



183649



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

183649



1973

1

5

10

15

20

25

30

1ª.-"EMBUTIDORA CONTINUA DE MASA", caracteriza-  
da esencialmente porque está constituida por sendas palas  
diametralmente opuestas, giratorias en una recámara consti-  
tuída por una carcasa también giratoria, en sentido contra-  
rio a las palas, ajustada a un tramo cilíndrico que se pro-  
longa en la parte más estrecha de una tolva convencional cu-  
ya tolva en su fondo, presenta una aleta emergente que cons-  
tituye un deflector de masa y un tope para las palas, mien-  
tras que en la pared lateral del tramo cilíndrico, dicha -  
tolva, presenta un orificio, prolongado en una boquilla, -  
cuyo orificio, centrado con respecto al deflector, es de un  
diámetro mayor que el ancho del mismo, estando constituida  
la referida carcasa giratoria por un cuerpo tubular provis-  
to en su boca superior, de una tapa en la que se ha previsto  
un orificio de admisión de masa, constituyendo dicha tapa un  
falso fondo para la tolva, mientras que en su pared lateral  
presenta sendos orificios diametralmente opuestos; estando -  
dotadas las palas diametralmente opuestas, de una extensión  
a modo de visera, con su frente semicircular, cuya extensión  
es capaz de cegar en su acción de trabajo el orificio de fal-  
so fondo de la tolva, habiéndose previsto bajo ella, medios  
de transmisión capaces de mover sincrónica y cíclicamente  
las palas y la carcasa giratoria en sentidos opuestos.

2ª.-Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"EMBUTIDORA CONTINUA DE MASA".

37-6-74

- 9 -

183649 90



1

Todo tal y como queda reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de septiembre 1.972

5

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10

15

20

25

30

18364C

FIG-1

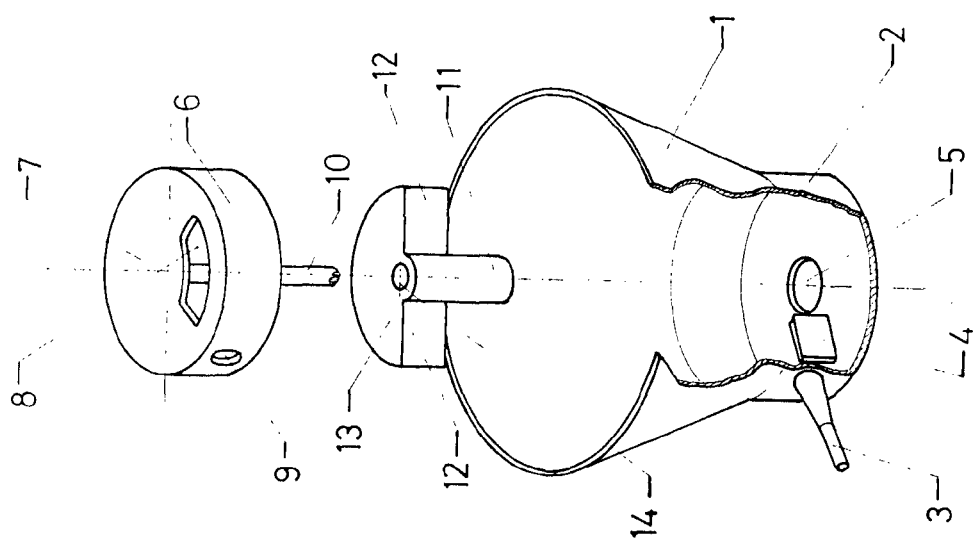
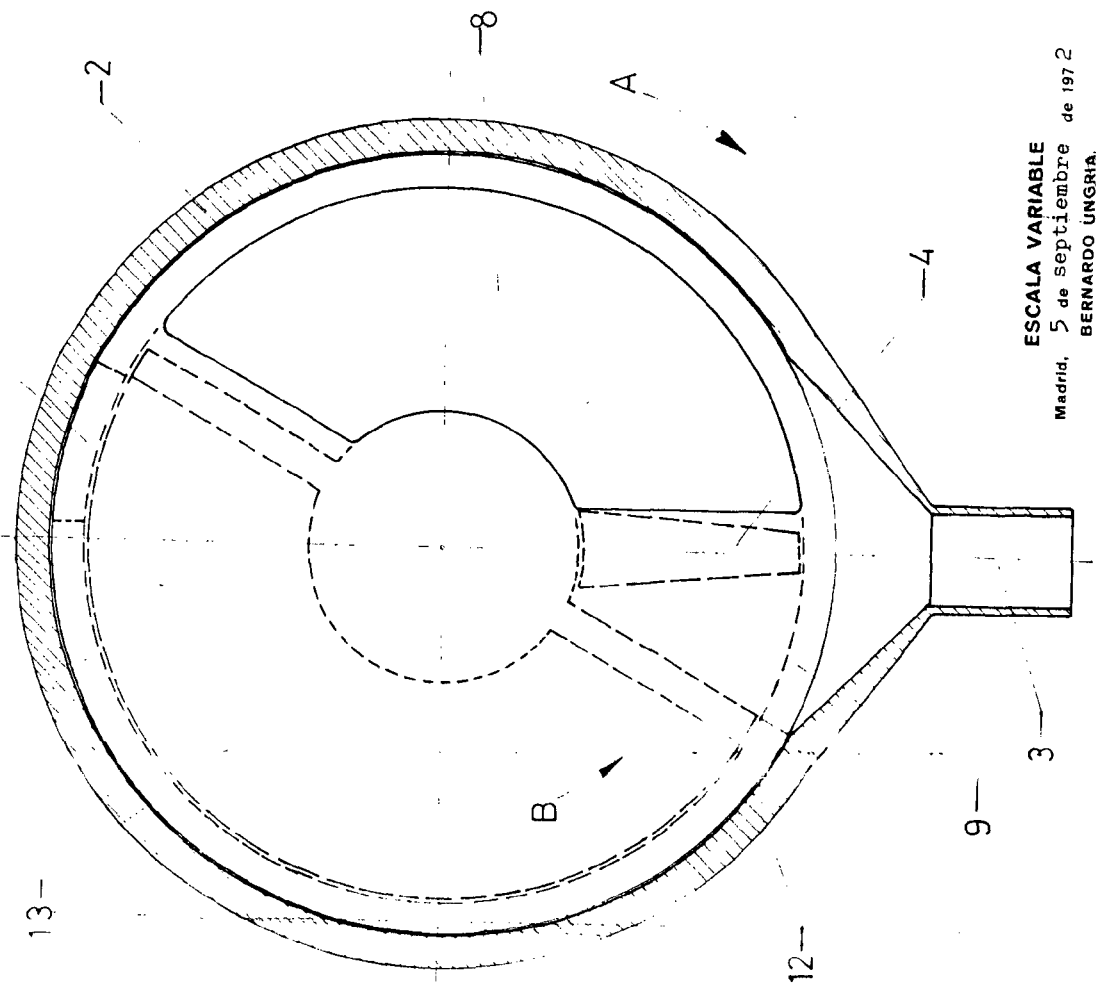


FIG-2



ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 5 de septiembre de 1972  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.

*[Handwritten signature]*